

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 05
		Página 1 de 4

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Compra de mobiliario para la dotación de las oficinas de los subgerentes de la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU		
Radicado requerimiento	2019008212	No. Proceso de contratación	No Aplica
Modalidad de selección	Solicitud Privada de Mínima Cuantía	Fecha del informe de evaluación	25/11/2019
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	25/11/2019
Número Contrato interadministrativo	Recursos Propios	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No Aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No Aplica

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2019001264	Fecha CDP	20/11/2019
No. Rubro presupuestal	12050101-1	Valor CDP	3.500.000

### INFORMACIÓN JURÍDICA

<b>DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>					
		<b>Cumplimiento de requisitos jurídicos</b>			
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>Observaciones</b>
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CUMPLE
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			CUMPLE
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el</i>	X			CUMPLE

	<i>documento tenga alguna modificación.</i>				
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).				CUMPLE
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				CUMPLE
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CUMPLE
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).				CUMPLE
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).				CUMPLE
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>				CUMPLE

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

**INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

**1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	PROVEEDOR	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	INDUSTRIAS OFFILINE	\$ 2.977.380
2	DUCON	\$ 3.319.743
3	SOLUCIONES CSC AMOBLAMIENTO	\$ 3.433.584

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

## 2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	INDUSTRIAS OFFILINE
2	DUCON
3	SOLUCIONES CSC AMOBLAMIENTO
4	CARVAJAL

## 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **22 DE NOVIEMBRE DE 2019** en las oficinas de la **ESU, por correo electrónico**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA
1	INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S	890.907.052-6	Correo electrónico 11:06AM	\$2.856.000
2	DUCON S.A.S	800.014.574-9	Correo electrónico 11:55AM	\$3.319.746
3	GUSTAVO ALONSO CARDONA AMAYA – SOLUCIONES CSC AMOBLAMIENTO	98.487.666-1	Correo electrónico 11:58AM	\$3.020.220

## 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

## 5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 05
		Página 4 de 4

que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

#### 6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 7. Verificación de requisitos habilitantes y 8. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta de Mínima Cuantía, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

#### 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPMC, se recomienda contratar con INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S identificado con NIT. 890.907.052-6, por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.856.000) INCLUIDO IVA, y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2019.

#### 8. ANEXOS:

Se relacionan como soporte los siguientes anexos: Propuesta y documentos legales

Comité Evaluador,

*PAULA A. VILLAR*

**PAULA VILLA RODRIGUEZ**  
Profesional Universitario  
Unidad de Bienes y Servicios

*RAMIRO MEJÍA BEDOYA*

**RAMIRO MEJÍA BEDOYA**  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica

**NO REQUIERE DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

\*Parágrafo 4 del artículo 41 del Reglamento de Contratación o parágrafo del artículo 16 de la Resolución 082 del 2019.